



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS**

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

**ORDENANZA 10479**

**Artículo-1º.**-Convalídase la suscripción del Acuerdo de Colaboración celebrado entre el Municipio de Lanús y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el cual corre glosado a fs. 17/20 del Expediente N° D-60033/08.- D.E. y D-00409/08.- H.C.D.; y que tiene por finalidad brindar mejores servicios a los contribuyentes, concretando el objetivo del Municipio de Lanús de impulsar el acercamiento de los Organismos Nacionales a la Comunidad de Lanús.-

**Artículo-2º.**-Comuníquese, etc.-

**SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de junio de 2008.-**

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HOMULGADA POR DECRETO N° 1501  
DE FECHA 02 JUL 2008.

Registrada bajo el N°

**10479**

ALICIA B. STEPANEE MICHAELOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

Maria Ester Antinucci  
Jefa de Departamento  
Administrativo  
Secretaría de Gobierno



DISPOSICIÓN N° 530 /06 (AFIP) - ANEXO  
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE  
..... Y LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

La ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, con domicilio en la calle ..... de la ciudad de ....., en adelante la AFIP, representada por el Director Regional de la Dirección Regional ..... Sr. ...., por una parte, y ..... con domicilio en la calle ..... de la Ciudad de ....., en adelante la ..... representada por el ..... Sr. ...., en el marco de los cursos de acción adoptados por la AFIP a fin de brindar mejores servicios a los contribuyentes y el objetivo de la ..... consistente en impulsar el acercamiento de los organismos nacionales a la comunidad de ....., expresan:

Que dadás las particularidades y los beneficios que ofrece la implementación de los nuevos mecanismos y tecnologías de comunicación, la AFIP está implementando centros de servicio que tienen como objetivo primario brindar asesoramiento y asistencia a los administrados para la utilización de los nuevos instrumentos informáticos, que coadyuvan a un mayor acercamiento en la relación fisco-contribuyente.

Que en concordancia con los objetivos planteados, la ..... manifiesta su total predisposición para colaborar en el cumplimiento de los deberes tributarios de sus administrados.

Que la AFIP ha solicitado a la ..... la cesión por tiempo determinado de un espacio físico en sus dependencias a fin de instalar un Centro de Servicios.

Que en dicha inteligencia ambas partes convienen celebrar el presente acuerdo de colaboración, conforme a las siguientes cláusulas:

60033

08

"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"



**PRIMERA:** La ..... cede a la AFIP, a título gratuito y por tiempo determinado, el uso de los espacios físicos que se detallan en Anexo I, para la instalación de un Centro de Servicio.

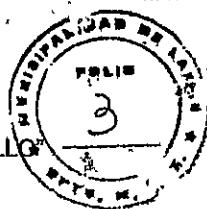
**SEGUNDA:** En dicho Centro la AFIP llevará a cabo actividades de asesoramiento ilustrando a los contribuyentes en el uso de su página WEB, brindando asistencia básica sobre los trámites más frecuentes, el uso y obtención de aplicativos y - en general - para realizar actividades que favorezcan la autogestión y la presentación y pago de las declaraciones juradas por Internet, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la utilización de las nuevas tecnologías disponibles.

**TERCERA:** Este acuerdo se regirá por el régimen de Comodato estipulado en el artículo 2255 y subsiguientes del Código Civil.

**CUARTA:** El plazo de vigencia del presente Acuerdo será de TRES (3) años contados desde su firma, prorrogable por igual período por tácita reconducción, de no existir voluntad de rescindirlo por cualquiera de las partes. Cumplido el plazo de la prórroga y de entenderse conveniente la continuación del comodato, se suscribirá un nuevo acuerdo en similares términos.

**QUINTA:** La AFIP incorporará los bienes muebles y equipos informáticos de su titularidad que se detallan en el Anexo II, necesarios para el desarrollo de las tareas previstas en la cláusula segunda, debiendo respetar para su instalación las indicaciones que al respecto efectúe la ..... quien tendrá a su cargo la custodia de los elementos incorporados por la AFIP.

**SEXTA:** La ..... podrá afectar a los mismos fines bienes de su propiedad; en tal caso las partes confeccionarán el respectivo inventario.



SEPTIMA: A fin de llevar a cabo las tareas que se describen en la cláusula SEGUNDA, la AFIP tendrá a su cargo las conexiones a INTERNET del Centro de Servicio, corriendo por su cuenta los gastos correspondientes al uso del servicio.

OCTAVA: La AFIP tendrá a su cargo, en forma exclusiva, la cobertura de los riesgos de trabajo de su personal.

NOVENA: La cooperación convenida en las cláusulas anteriores no afectará la autonomía de las partes suscriptores.

DECIMA: Las tasas, contribuciones, impuestos y/o gravámenes de cualquier naturaleza, nacionales, provinciales o municipales, existentes o a crearse que pesen sobre los bienes objeto del presente comodato, serán soportados por

DECIMO PRIMERA: En caso de controversia en la interpretación y/o ejecución de presente Acuerdo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de .....

DECIMO SEGUNDA: Las partes se reservan el derecho de rescindir el presente Convenio, notificando tal decisión con una antelación mínima de TREINTA (30) días corridos, en los domicilios denunciados al inicio.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de ....., a los ..... días del mes de ..... de .....

SR. ....

Sr. ....

DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL .....

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS